



Córdoba, 7 JUN 2019

VISTO:

Que por Resolución HCS 1732/2018 se dispone la realización de una Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;
Lo dispuesto por Resolución Rectoral N°112/2019

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde a ésta Secretaría trabajar la dimensión de gestión de la universidad;
Que la misma debe producir un documento de evaluación integral que aborde todas las actividades que desarrolla la universidad asociadas a dicha dimensión, para lo cual se contará con la participación de los claustros involucrados para su elaboración.
Que el proceso debe contar con un alto grado de participación de la comunidad educativa de la Universidad;
Que en el proceso se deben identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y los aspectos actuales a mejorar de la Universidad y en relación a los objetivos planificados para escenarios futuros, a partir de indicadores de gestión;
Que en la Resolución mencionada del HCS se expresa que es preciso organizar comisiones que puedan trabajar en forma transversal para poder hacer una equilibrada valoración de la información que se relevará;
Que teniendo en cuenta las características de este proceso, surge la necesidad de crear una Subcomisión de Evaluación Institucional para la dimensión Gestión Institucional, con funciones técnico-administrativas y de apoyo;
Que para ello se estima conveniente que la misma cuente con la participación de al menos un representante por cada Unidad Académica incluyendo las Escuelas Pre-universitarias, como así también representantes de las distintas Autoridades de Gestión del Área Central de la Universidad;
Que para las actuaciones de dicha comisión resulta útil el dictado del acto administrativo que le otorgue institucionalidad al trabajo que desarrollará;
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por el Art. 11 de la Resolución Rectoral N°112/2019;

Por ello,

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Constituir la Subcomisión de Evaluación Institucional para la dimensión Gestión Institucional (Sub CEI – Gestión) con el Funcionario



encargado de las actividades Administrativas o Económica de cada una de las Facultades y Colegios Universitarios, como así también por los Secretarios de Universidad o en su caso Subsecretarios, de las distintas dependencias del Área Central.

ARTÍCULO 2º: Determinar las siguientes como funciones de la Sub-CEI Gestión:

- Compilar y hacer análisis crítico de la información correspondiente a su área de Incumbencia
- Elaborar informes consolidados, según lo requerido por la CEI Central y determinados en el cronograma.
- Llevar a cabo la revisión de datos y/o informes requeridos por la CEI Central

ARTÍCULO 3º: Crear el Equipo Técnico de Evaluación Institucional de la Gestión (ETEI-Gestión), conformado por dos Coordinadores, integrantes y encargados del soporte logístico y apoyo administrativo.

ARTÍCULO 4º:

Coordinadores: Graciela Durand y Ernesto Paiva.

Integrantes encargados del soporte logístico y apoyo administrativo de la Sub Comisión: Mónica Vacotto, Natalia Font y Sebastián Libal.

ARTÍCULO 5º: Comunicar a los integrantes de las distintas Dependencias involucradas y al Centro de Información y Comunicación Institucional de la SGI.

RESOLUCIÓN SGI N°:

003



Ing. Agr. Juan Marcelo Contrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba